

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 14.977 · 2017

LEY 14.977

Boletín Oficial, 31 de octubre de 2017 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 14.977

ARTÍCULO 1°. Declárase Ciudadano Ilustre “post mortem” de la Provincia de Buenos Aires al señor Eusebio Marcilla, conocido como “El Caballero del Camino”, por ser un deportista íntegro y por transmitir el culto de la hermandad y la amistad.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.



VEREDICTA LEYES

Ley 14.977. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).